



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Sábado, 24 de junio de 1967

Núm. 146

Deposito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Encomiendas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este Boletín Oficial dispongan de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanezca a disposición de los señores Secretarios para su encuadernación, y para su conservación los números de cada semestre.

Los señores Secretarios reciban este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, donde permanezca a disposición de los señores Secretarios para su encuadernación, y para su conservación los números de cada semestre.

Secretarios reciban este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, donde permanezca a disposición de los señores Secretarios para su encuadernación, y para su conservación los números de cada semestre.

Secretarios reciban este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, donde permanezca a disposición de los señores Secretarios para su encuadernación, y para su conservación los números de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.190

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SECCION DE COORDINACION
Y RELACIONES PUBLICAS

Circular

Orden ministerial de 10 de junio de 1967 aprobando la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Codo.

Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Codo, provincia de Zaragoza, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición al público, siendo favorables cuantos informes se emitieron sobre ella, y cumplidos todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 12 y 23 del Reglamento de vías Pecuarias del 23 de diciembre de 1944 y los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Codo, provincia de Zaragoza, por la que se considera

Via pecuaria necesaria

Colada de la Naranjeta.— Anchura 10 metros.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las expresadas vías figuran en el proyecto de clasificación redactado por el Perito agrícola del Estado don Ricardo López de Merlo, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecta.

En aquellos tramos de vías pecuarias afectados por situaciones topográficas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales o marítimos, paso por zonas urbanas o situaciones de derecho previstas en el artículo 2.º del Reglamento de Vías Pecuarias, la anchura de tales tramos será definitivamente fijada al practicarse su deslinde.

Segundo. Firme la presente clasificación, se procederá al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias.

Tercero. Esta resolución, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Lo que comunico a Vuestra Ilustrísima para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vuestra Ilustrísima muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1967.— Por Delegación, F. Hernández Gil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, junio de 1967.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 3.201

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación de firme en bituminoso del camino vecinal número 650, de la carretera de Magallón a Fréscano a la de Gallur a Agreda por Agón y Bisimbre, importante 1.283.645,97 pesetas, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 17 de junio de 1967.— El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.202

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación de firme en bituminoso del camino vecinal número 620, de Tabuena a Pedrola por Fuendejalón y Pozuelo, importante pesetas 8.724.160,48, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 17 de junio de 1967.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

* * *

Núm. 3.203

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación de firme en bituminoso del camino vecinal número 639, de Los Fayos por Torrellas a la carretera de Gallur a Agreda, importante 964.659,70 pesetas, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 17 de junio de 1967.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

* * *

Núm. 3.204

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación de firme en bituminoso del camino vecinal número 610, de Vera de Moncayo a Tarazona (ra-

ma) a San Martín de la Virgen del Moncayo), importante 1.558.887,73 pesetas, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 17 de junio de 1967.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

* * *

Núm. 3.205

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de ensanche y transformación de firme en bituminoso del camino vecinal número 679, de Malón a Grisel por Cunchillos y Vierlas, importante pesetas 6.069.521,24, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 17 de junio de 1967.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

* * *

Núm. 3.206

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de ensanche y transformación del camino vecinal número 208, de firme en bituminoso, de Malón (carretera de Navarra), pasando por el pueblo a su estación de ferrocarril, importante 953.452,70 pesetas, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 17 de junio de 1967.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.207

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de ensanche y transformación de firme en bituminoso del camino vecinal número 6, de Novallas a la estación de Malón, importante 905.787,38 pesetas, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 17 de junio de 1967.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

* * *

Núm. 3.208

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación de firme en bituminoso del camino vecinal número 501, de Daroca a la estación de Murero por Manchones, importante pesetas 2.573.858,49, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 17 de junio de 1967.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

* * *

Núm. 3.209

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación de firme en bituminoso del camino vecinal número 862, de Used a la carretera de Morata de

Jiloca a Calamocha, importante pesetas 1.395.808,98, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 17 de junio de 1967.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

* * *

Núm. 3.210

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de ensanche y transformación de firme en bituminoso del camino vecinal número 204, de Atea por Used a la carretera de Tortuera a Daroca (kilómetros 13,9 al 21,5), importante pesetas 3.805.875,30 para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 17 de junio de 1967.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.183

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 3 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de urbanización de la calle de acceso a las "Centrales Lecheras Unidas", S. A., en la avenida de Cataluña, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 850.647,71 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por

la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 9 de junio de 1967.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.965

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Vicente García Peligero la instalación y funcionamiento de taller de calibrado y estirado de perfiles en calle Arquitecto Lafiguera, número 8, con 1 motor de 15 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de junio de 1967.—El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.965

Habiendo solicitado don José-Maria Aguilar Campderrós la instalación y funcionamiento de garaje y almacén de mercancías en camino Torrecillas, número 23, con 1 motor de 6 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de junio de 1967.—El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.965

Habiendo solicitado "Bebidas Carbónicas", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil en carretera Logroño, kilómetro 153'800, con 10.000 litros de capacidad;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 3 de junio de 1967.—El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.965

Habiendo solicitado don Arsenio Blasco Barrios la instalación y funcionamiento de taller electromecánico en camino de Cabaldós, número 84, con 4 motores de 5'83 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de junio de 1967.—El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 3.196

Instituto Nacional de Colonización

DELEGACION DEL EBRO

La Delegación del Ebro del Instituto Nacional de Colonización, de acuerdo con la legislación vigente y con autorizaciones preceptivas, procede a la venta, por subasta pública, de tractores y máquinas usadas de su propiedad.

La relación de tractores y máquinas, con sus marcas y tipos, figura en los anejos números 1 y 2 del pliego de condiciones, que estará expuesto al público en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2); en las oficinas de la Delegación del Ebro, en Zaragoza (Valenzuela, número 5); en las oficinas de Explotación de los distintos grupos de fincas dependientes de la Delegación del Ebro, en Figarol, Pinsoro, Sodeto, Frula y La Alfranca.

En el mismo pliego de condiciones se indican los lugares en que el distinto material estará expuesto al público, así como las condiciones que han de cumplir los licitadores.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro de la Delegación del Ebro (en Valenzuela, número 5), antes de las doce horas del día 21 de julio de 1967.

La apertura de pliegos se efectuará en las mismas oficinas, en acto público, que comenzará a las doce horas del mismo día 21 de julio.

Zaragoza, 14 de junio de 1967—
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.192

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, por resolución de este día en autos 307 de 1966, sobre liberación de gravámenes, instados por don Pedro Serrano Ondiviela, ha acordado que la sentencia en tales autos recaída sea notificada a la entidad "Banco Español Cooperativo", S. A., e interesados desconocidos a quienes pueda afectar, la cual contiene la cabecera y parte dispositiva que dicen literalmente:

"Sentencia. —En Zaragoza a 12 de junio de 1967.— Visto por el Ilustrísimo señor don Luis Arrazola García el presente expediente sobre liberación de gravámenes, instados por don Pedro Serrano Ondiviela, y...

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por don Pedro Serrano Ondiviela, debo declarar y declaro haber lugar a la cancelación de la anotación de hipoteca constituida por escritura otorgada en Pinseque el 28 de diciembre de 1930,

ante el Notario de Alagón don Miguel López, entre el "Banco Español Cooperativo", como hipotecante, y don Felipe Remiro Gómez, casado con doña Simona Marco Valero, vecinos de la propia localidad, para aseguramiento de las cantidades que en la misma figuren, siendo motivo de hipoteca la casa sita en la villa de Epila y su calle Baja, número 21, hoy propiedad del actor don Pedro Serrano Ondiviela, de estado casado con doña María Lorente Valero, que produjo el asiento 992, folio 263 vuelto, del tomo 52 del diario, que asimismo se decreta su cancelación y que afecta al inmueble número 4.006 del tomo 1.184, libro 81, folio 33, del Registro de La Almunia de Doña Godina.

Firme esta resolución, librese al solicitante testimonio de la misma a efectos de lo previsto en la regla 9.ª del artículo 210 de la Ley Hipotecaria.

Para la notificación de esta resolución a la interesada "Banco Español Cooperativo", S. A., y demás personas ignoradas a quienes pudiera afectar la cancelación decretada, publíquense edictos en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en los términos señalados por el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de cédula de notificación a "Banco Español Cooperativo", S. A., y demás personas ignoradas a quienes pudiera afectar la cancelación decretada, libro la presente en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, José Esteve.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.193

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 700 de 1966, instado por don Joaquín Cuartero Sancho, representado por el Procurador don Marcial Bibián Fierro, contra don Antonio Benabarre Barber, vecino de Monzón (Huesca), se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 120, correspondiente al día 24 de mayo pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de julio próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Fermín González.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.198

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 272 de 1967 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Dorado Pineiro, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Barcelona (calle San Mario, 53), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 1.º de julio próximo y hora de las once treinta (sita en la plaza del Pilar, número 2, cuarto izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en accidente.

Zaragoza a quince de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones